

gica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, por Orden ministerial de 12 de abril de 1973.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Carlos Belmonte Martínez, número de Personal A42EC259, como Profesor agregado de «Exámenes Funcionales» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 20 de mayo de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de junio de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 5 junio de 1973 por la que se dispone el cese de don Andrés Chordi Corvo, como Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla por Orden ministerial de 23 de marzo de 1973.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Andrés Chordi Corvo, número de Personal A42EC270, como Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La

Laguna y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 14 de mayo de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 7 de junio de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso a don José Almagro Nosete, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 6 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto nombrar Catedrático de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, al Profesor agregado (A42EC156) de la misma asignatura (segunda plaza) en la Universidad de Madrid, don José Almagro Nosete (número del Registro de personal A01EC1421, nacido el 19 de julio de 1934, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de mayo de 1973 por la que se aprueba la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con los artículos 3.º del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y 12.3 del de la Escuela Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada por la Junta de Profesores del aludido Centro por lo que se refiere a los alumnos que, integrados en la 20.ª promoción de la misma, optaron por su ingreso en la Carrera Judicial, los cuales serán nombrados por el orden con que figuran en la siguiente relación, para cubrir las vacantes que existan en dicha carrera:

1. Don Pedro Martín García.
2. Don José Luis Calvo Cabello.
3. Don Epifanio Legido López.
4. Don Antonio Guglielmi Vázquez.
5. Don Federico Alba Morales.
6. Don José Manuel Sieira Miguez.
7. Don Augusto Méndez de Lugo López de Ayala.
8. Don José Ramón Ferrándiz Gabriel.
9. Don Antonio Reinoso Reino.
10. Don Francisco José Pérez Navarro.
11. Don Antonio Giralda Brito.
12. Don Jesús Souto Prieto.
13. Don Vicente Ortega Llorca.
14. Don Emilio Berlanga Ribelles.
15. Don Benito Gálvez Acosta.
16. Don Francisco Javier Wilhelmi Lizaur.
17. Don José María Gil Sáez.
18. Don Manuel Vicente Garzón Herrero.
19. Don Olegario Somoza Castro.
20. Don José Luis López Muñoz Goffi.
21. Don José Ramón Soriano Soriano.
22. Don Joaquín Sánchez Ugena.
23. Don Rubén Antonio Jiménez Fernández.

24. Don Pedro José Yagüe Gil.
25. Don Fernando Salinas Molina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1973.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.

Se hallan vacantes, en el día de la fecha, las siguientes Notarías, que de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 86 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO. MADRID

Turno primero. Antigüedad en la carrera

1. Madrid, por jubilación forzosa del señor Soldevilla Guzmán y desierta en oposiciones libres, distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid, creada por Decreto de Demarcación Notarial en 1 de julio de 1972 y desierta en oposiciones libres, distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

3. Madrid, por jubilación forzosa del señor Zabaleta Corta, distrito y Colegio del mismo nombre.

Restantes Notarías de primera clase

GRUPO TERCERO

Turno primero. Antigüedad en la carrera

4. Huesca, por traslado del señor del Hoyo Villameriel, distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.
5. Murcia, por traslado del señor Jiménez Asenjo, distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.
6. Palencia, por traslado del señor Barbero Arranz, distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.
7. Santa Cruz de Tenerife, por traslado del señor Zúñiga Galindo, distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.
8. Palma de Mallorca, por jubilación forzosa del señor García Mayor, distrito del mismo nombre, Colegio de Baleares.
9. Gijón, creada por Decreto de Demarcación Notarial en 1 de julio de 1971 y desierta en oposiciones libres, distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

10. Cáceres, por traslado del señor García-Rosado Barroso, distrito del mismo nombre, Colegio del mismo nombre.
11. Sevilla, por traslado del señor López Contreras, distrito y Colegio del mismo nombre.
12. Tarrasa, por traslado del señor Beaus Codes, distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
13. Oviedo, por defunción del señor Pastor Castellanos y desierta en oposiciones libres, distrito y Colegio del mismo nombre.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

Turno primero. Antigüedad en la carrera

14. Alcalá la Real, por traslado del señor Martín Gil, distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.
15. Dalías, por traslado del señor Batñes Rodríguez, distrito de Berja, Colegio de Granada.
16. Grado, por traslado del señor José López, distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.
17. Jódar, por traslado del señor del Río Menor, distrito de Úbeda, Colegio de Granada.
18. Beas de Segura, por traslado del señor Tejeiro Vidal, distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

19. Granollers, por traslado del señor Longo Sanz, distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
20. Villafranca de los Barros, por traslado del señor Fernández Huertas, distrito de Almendralejo, Colegio de Cáceres.
21. Villanueva del Arzobispo, por traslado del señor Serrano Pérez, distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.
22. Lena, por defunción del señor Benito Loraque, distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.

Notarías de tercera clase

QUINTO GRUPO

Turno primero. Antigüedad en la carrera

23. Cherta, por excedencia voluntaria del señor Itomeo Maza, distrito de Tortosa, Colegio de Barcelona.
24. Arganda, por traslado del señor Arias Chantes, distrito de Aranjuez, Colegio de Madrid.
25. Graus, por traslado del señor Martín Martín, distrito de Barbastro, Colegio de Zaragoza.
26. Mengibar, por traslado del señor Fernández Madrid, distrito de Andújar, Colegio de Granada.
27. Pons, por traslado del señor Martín Sicilia, distrito de Seo de Urgel, Colegio de Barcelona.
28. Santa María de Nieva, por traslado del señor Maciñeira Teijeiro, distrito de Segovia, Colegio de Madrid.
29. Simat de Valldigna, por traslado del señor Martínez Gasco, distrito de Alcira, Colegio de Valencia.
30. Valls, por traslado del señor Recasens Gassió, distrito de Tarragona, Colegio de Barcelona.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

31. Almagro, por traslado del señor Rivera Sola, distrito de Ciudad Real, Colegio de Albacete.
32. Carballino, por traslado del señor González Pérez, distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
33. Huete, por traslado del señor Caro Aravaca, distrito de Tarancon, Colegio de Albacete.
34. Pina de Ebro, por traslado del señor Aidama Levenfeld, distrito y Colegio de Zaragoza.
35. Salas de los Infantes, por traslado del señor Prada Álvarez-Duylla, distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.
- Segura, por traslado del señor Mulet Ferragot, distrito de Azpeitia, Colegio de Pamplona.
37. Valverde del Camino, por traslado del señor González Alemán, distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

38. Villada, por traslado del señor Cortizo Nieto, distrito de Palencia, Colegio de Valladolid.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares y Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Notas

Primera.—Con posterioridad a la fecha de 6 de abril de 1973, fecha de la convocatoria del concurso precedente y que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes y año, han correspondido o se han destinado al turno 3.º o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías que a continuación se expresan:

Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

1. Lugo, por traslado del señor Cosmen Rubio, al turno 3.º o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.
2. Alcoy, por traslado del señor Blat Gimeno, al turno 3.º o de oposición y dentro de éste, al de oposición libre.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

3. Ronda, por defunción del señor Cobb Gómez, al turno 3.º o de oposición, y dentro de éste al de oposición entre Notarios.
4. Vivero, por traslado del señor Navarro Verdu, al turno 3.º o de oposición, y dentro de éste, al de oposición, entre Notarios.

Será provista en su día, dentro de su Colegio Notarial, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado la Notaría de Allariz, desierta en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por resoluciones de 10 de mayo de 1973.

Segunda.—Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Director general, Francisco Escrivá de Roman.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de mayo de 1973 por la que se convocan concursos de méritos para los grupos A y B, y concurso de antigüedad para el grupo C, de la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Uno. Sr.: Este Ministerio, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, ha tenido a bien ampliar el número de plazas homologadas al grupo A de la plantilla central del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional en la Orden ministerial de 12 de agosto de 1961, a los exclusivos efectos de su provisión, con las plazas del grupo C de la misma de Subjefes provinciales de Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, toda vez que estas capitales de provincia han de considerarse municipios populares por tener todas ellas una población superior a los 400.000 habitantes y estimar la Dirección General de Sanidad que deben ser cargos de confianza.

Resuelto lo cual y vacantes diversas plazas en la plantilla de destinos a servir por funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, y demás disposiciones concordantes, ha tenido a bien convocar concursos entre funcionarios de dicho Cuerpo Médico para proveer las vacantes existentes.

1. PLAZAS CONVOCADAS

a) Plazas adscritas al grupo A de la plantilla central, como cargos de confianza, cuya provisión ha de hacerse mediante concurso de méritos y elección; así como cualquier otra, de este grupo A, que se produzca en resultados: